



Instituto Nacional de Migración  
Dirección General de Administración  
Dirección General Adjunta de  
Administración de Recursos  
Dirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales  
Subdirección de Recursos Materiales

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 11:00 horas, del 10 de octubre de 2012, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Horacio número 1844, cuarto piso, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, México, Distrito Federal; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 5.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Ing. Gloria Paredes Olguin Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la convocante, del Instituto Nacional de Migración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El que Preside el acto, fue asistido por el representante del Área Técnica, que en este caso es la Dirección General de Control y Verificación Migratoria a través de la Dirección de Estaciones Migratorias, a efecto de solventar las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El que preside del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	Autobuses Pacifico Sur, S.A. de C.V.	Presencial	18	3
2	Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.	Presencial	2	2
3	Pullman de Chiapas, S.A. de C.V.	Presencial	4	1
4	Space Tours, S.A. de C.V.	Presencial	41	6

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria con fundamento en el tercer párrafo del artículo 33 de la "Ley de Adquisiciones":



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
 No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
 (REDUCCIÓN DE PLAZOS)

Aclaración No. 1. Aclaración No. 1.- Página 12/99, inciso f) **DICE:** "Los pagos respectivos se efectuarán en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos), con cargo al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2012, autorizado mediante Oficio No. INM/DGA/DGAAR/DRF/0989/2012, de fecha 30 de agosto 2012; estando dichos recursos a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos y el Calendario Presupuestal que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **DEBE DECIR:** "Los pagos respectivos se efectuarán en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos), con cargo al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2012, autorizado mediante Oficio No. INM/DGA/DGAAR/DRF/1106/2012., de fecha 03 de octubre de 2012; estando dichos recursos a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos y el Calendario Presupuestal que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aclaración No. 2.- Página 4/99, primer párrafo, línea 8, **DICE:** ... dependientes de la Coordinación de Administración, **DEBE DECIR:** ... dependientes de la **Dirección General de Administración.**

Aclaración No. 3.- Pagina 5/99, "Área Requiriente", **DICE:** El área que solicita o requiera formalmente la adquisición o arrendamientos de servicios o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará, en este caso, la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, a través de la Dirección de Estaciones Migratorias. -----  
**DEBE DECIR:** El área que solicita o requiera formalmente la adquisición o arrendamientos de servicios o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará, en este caso, las Delegaciones Federales a través de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria.

Aclaración No. 4.- Página 8/99 cuadro de Montos Máximos y Mínimos. **DICE:** -----

PARTIDA	MONTO MÁXIMO (SIN IVA) De acuerdo al artículo 15 fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	MONTO MÍNIMO (SIN IVA) De acuerdo al artículo 15 fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
2 y 3	\$16,800,000.00	\$6,720,000.00
TOTAL	(Dieciseis millones ochocientos mil pesos 00/100 MN.)	(Seis millones setecientos veinte mil pesos 00/100 MN.)



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

DEBE DECIR: -----

PARTIDA	MONTO MÁXIMO (SIN IVA) De acuerdo al artículo 15 fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	MONTO MÍNIMO (SIN IVA) De acuerdo al artículo 15 fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
2 y 3	\$13,367,741.94	\$5,347,096.77
TOTAL	(Trece millones trescientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 94/100 MN.)	(Cinco millones trescientos cuarenta y siete mil noventa y seis pesos 77/100 MN.)

Acto seguido se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**Empresa: Autobuses Pacifico Sur, S.A. de C.V.**

Pregunta 1.-

Las preguntas que se realicen, así como las respuestas dadas por los servidores públicos que presiden el evento, ¿van hacer en base a lo solicitado en la convocatoria, o van a responder preguntas inducidas por otros licitantes para beneficio de los mismos?

**Respuesta 1.** Son de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria no son inducidas, ni en beneficio de alguien.

Pregunta 2.-

La partida 1 no se licita en este proceso ¿en caso de que la respuesta sea afirmativa que rutas son las que amparan dicha partida?

**Respuesta 2.** En esta Junta de Aclaraciones nos referimos a las Partidas 2 y 3 no a la Partida

Pregunta 3.-

Criterios de evaluación y adjudicación página 24, capacidad del licitante inciso a) capacidad de los recursos humanos 1.-experiencia ¿para cumplimentar este punto nos podrían indicar cuáles o de quienes son los Curriculum vitae que se tienen que presentar?

**Respuesta 3.** Son los Curriculum de los empleados que realizarán las conducciones como bien se especifica en el texto, es decir los choferes u operadores de las unidades.

Pregunta 4.-



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

Criterios de evaluación y adjudicación página 24, capacidad del licitante inciso a) capacidad de los recursos humanos 2.-competencia o habilidad **¿para cumplimentar este punto nos podrian indicar a qué tipo de certificados se refieren y de quienes?**

**Respuesta 4.** Cualquier certificación relacionada con el servicio de traslado de personas que acrediten la competencia o habilidad de los choferes u operadores de las unidades.

#### Pregunta 5

Criterios de evaluación y adjudicación página 24, capacidad del licitante inciso a) capacidad de los recursos humanos, 2.- competencia o habilidad **¿para acreditar y los documentos que en su momento se deben presentar deberán ser públicos o privados?**

**Respuesta 5.** Los documentos deberán ser públicos.

#### Pregunta 6

Criterios de evaluación y adjudicación página 24, capacidad del licitante inciso a) capacidad de los recursos humanos, 3.- dominio de herramientas **¿para cumplimentar este punto nos podrian indicar a que se refieren en lo que respecta a la resolución o tratamientos de problemas similares a lo que es materia del servicio y de que empleados?**

**Respuesta 6.** La resolución o tratamiento de problemas se refiere a cualquier eventualidad que surja durante el trayecto en el que se transporta a las personas, así como la atención necesaria para la debida organización del traslado de personas y se refiere a los empleados que operan los autobuses.

#### Pregunta 7

Criterios de evaluación y adjudicación, experiencia y especialidad del licitante página 25, especialidad inciso a) en caso de no contar con los contratos, pero si se tiene experiencia en el servicio **¿se puede presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se indique que se cuenta con dicha experiencia por no contar con contratos, en virtud de que se le ha dado el servicio a personas físicas?**

**Respuesta 7.** La acreditación de la especialidad deberá ser mediante la presentación de copias de contratos.

#### Pregunta 8

Criterios de evaluación y adjudicación, experiencia y especialidad del licitante página 23, especialidad inciso b) certificaciones en virtud de que la sct no nos obliga como transportistas a contar con ningún tipo de certificado **¿qué tipo de certificado se debe presentar?**

**Respuesta 8.** Certificaciones que avalen la calidad en la prestación de los servicios a contratar nacionales y/o internacionales.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**Pregunta 9**

Criterios de evaluación y adjudicación, experiencia y especialidad del licitante página 23, especialidad inciso b) certificaciones **¿el certificado que se debe presentar es el iso?**

**Respuesta 9.** Es aceptable la presentación del iso, sin embargo la convocatoria está abierta a certificaciones nacionales y/o internacionales a fin de no limitar la participación de los posibles licitantes.

**Pregunta 10**

Criterios de evaluación y adjudicación, cumplimiento de contratos página 26 punto 1 que sucede, como por ejemplo con ustedes que les dimos el servicio en el año 2008 y que les vamos a solicitar dicha carta, y por situaciones de su administración, o solicitamos las cartas en la administración municipal, estatal federal, etc. Sus tiempos para que nos proporcionen dichas cartas rebasan el tiempo en que se tienen que entregar las propuestas, pero se ha dado el debido cumplimiento, **¿para cumplimentar este punto se puede acreditar con el original de la petición?**

**Respuesta 10.** Lo aceptable según se establece en el rubro "Cumplimiento del Contrato" numeral 1, será la carta de satisfacción de clientes.

**Pregunta 11**

En lo que se refiere al punto 4 capacidad de respuesta página 45 anexo técnico en lo que se refiere a la ubicación de terminales **¿para una libre participación, nos pueden indicar de que manera se puede cumplimentar dicho punto, ya que las empresas que cuentan con terminales son las empresas que tienen permiso de ruta?**

**Respuesta 11.** Al solicitar la ubicación de la Terminales de Autobuses no se refiere precisamente a terminales de ascenso o descenso de pasajeros, si no a los lugares en los que se encuentran físicamente los autobuses estacionados, a fin de determinar si de acuerdo al lugar y distancia se encuentran relativamente cerca de las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales o Delegaciones Federales y puedan acudir a la prestación del servicio en tiempo de acuerdo a lo señalado en la página 45, punto 4 "Capacidad de Respuesta".

**Se refiere a que esta licitación está abierta para ese tipo de servicio también, siempre y cuando cumplan con las especificaciones descritas en estas bases.**

**Pregunta 12.-**

En lo que se refiere al punto IX página 49 anexo técnico punto 3 en lo que se refiere a el permiso conforme a ello **¿Se podrán presentar permisos de autotransporte federal de pasajeros tomando en consideración que así se participó en 2005 y 2006, 2007 se derivó el contrato número CS/INM/092/2007 y de esa manera se le ofertaron precios más bajos, hasta los que se tienen hoy en día?**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**Respuesta 12.** No es desconocido el antecedente que usted señala, sin embargo las características del servicio actual son claramente descritas en las bases, por lo que es decisión de la empresa que usted representa cotizar el costo como mejor convenga a su representada.

Pregunta 13.-

En lo que se refiere al punto ix página 49 anexo técnico punto 3 en lo que se refiere a la inclusión al permiso, cuando se adquieren unidades, la sct no siempre entrega las inclusiones ¿de que otra manera se puede cumplimentar dicho punto?

**Respuesta 13.** Para esta licitación si se requiere la exhibición de la inclusión al permiso único otorgado por la SCT.

Pregunta 14

En lo que refiere a punto ix página 49 anexo técnico punto 5 en lo que se refiere a las pólizas ¿se puede presentar el fondo de garantía, conforme lo autoriza la secretaria de comunicaciones y transportes? Ya que con fundamento en los artículos 1°, 5to- fracciones i, iv y ix, 38, 62 y 64 de la ley de caminos puentes y autotransporte federal, 1°, 3°, 81, 83 y 7° del reglamento de autotransporte federal y servicios auxiliares, éste último señala que para el otorgamiento de permisos para el servicio de autotransporte federal de pasajeroa será obligación presentar póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o fondo de garantía vigente ( decreto publicado en el diario oficial de la federación el 8 de agosto de 2000) así también, el reglamento interior de la secretaria de comunicaciones y transportes, establece en su artículo 19, fracción xxvi para la dirección gemneral de autotransporte federal lo siguiente: "dictaminar a los permisionarios de los servicios de autotransporte federal y a los concesionarios de carreteras de cuota, el contrato de seguro para garantizar el cumplimiento de su responsabilidad derivada de los daños que sufran los usuarios en su persona o en sus pertenencias, o en su defecto la obligación de constituir un fondo de garantía " y en el acuerdo subsecretarial publicado en el diario oficial de la federación el 27 de abril de 1988, autoriza a responder dentro del mismo fondo por los daños a terceros, dicho fondo funge como póliza de seguro de responsabilidad civil, daños a terceros y seguro de viajero al respecto es de considerarse que las disposiciones anteriores otorgan el mismo valor legal al fondo de garantía como a la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

**Respuesta 14.** El fondo de garantía es un instrumento jurídico diferente al requerido debido a que el riesgo que conlleva el traslado de migrantes extranjeros va más allá de la responsabilidad no solamente de la empresa si no del propio Instituto Nacional de Migración que es quien originalmente tiene bajo su responsabilidad, resguardo y custodia a los migrantes extranjeros motivo de la prestación del servicio. Por lo tanto si se debe exhibir la póliza de seguro correspondiente.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**Pregunta 15**

¿La adjudicación es por partida?

**Respuesta 15.** Sí, la adjudicación es por partida.

**Pregunta 16**

En caso de ser por partida, ¿para una libre participación, se podrán presentar menos unidades en cada partida?

**Respuesta 16.** Sí

**Pregunta 17**

En caso de ser por partida para la propuesta económica, ¿nos pueden indicar cuales son los orígenes y destinos de cada partida?

**Respuesta 17.** En el presente acto se entregan las rutas bajo contra entrega de carta de confidencialidad.

**Pregunta 18.-**

En caso de ser por partida, nos podrán indicar ¿cuál es el monto mínimo y máximo de cada partida?

**Respuesta 18.** Por la Partida 2: \$8, 020,645.16 y Partida 3: \$5, 347,096.78.

**Pregunta 19.-** Conforme a las partidas 2 y 3. ¿Se deberá cotizar de manera descendente?, es decir, a mayor kilometraje mayor costo, menor kilometraje menor costo.

**Respuesta.** Sí, de acuerdo al ejemplo que se muestra en el Anexo 13 de la Convocatoria (página 70/99).

**Empresa:** Autobuses Estrella Blanca, S.A, de C.V.

1.- ¿Se puede presentar las inclusiones de unidades de los permisos de pasajeros y/o único?

**Respuesta.** No por que no se establecen estancos ni se limita la libre competencia ya que en el anexo técnico se establecen claramente las características requeridas que es un servicio de transporte de turismo.

2.- Para cumplimentar este punto se puede presentar dicho fondo de garantía?



Instituto Nacional de Migración  
Dirección General de Administración  
Dirección General Adjunta de  
Administración de Recursos  
Dirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales  
Subdirección de Recursos Materiales

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**Respuesta.** El fondo de garantía es un instrumento jurídico diferente al requerido debido a que el riesgo que conlleva el traslado de migrantes extranjeros va más allá de la responsabilidad no solamente de la empresa si no del propio Instituto Nacional de Migración que es quien originalmente tiene bajo su responsabilidad, resguardo y custodia a los migrantes extranjeros motivo de la prestación del servicio. Por lo tanto si se debe exhibir la póliza de seguro correspondiente.

**Empresa:** Pullman de Chiapas, S.A. de C.V.

Preguntas

1.- Siendo esta licitación resultado de un procedimiento anterior, ¿se pueden modificar sustancialmente los requisitos, (agua embotellada, tiempos de respuesta, etc) y especificaciones (modelos de autobuses, pólizas de seguros para Centroamérica, etc.), para la prestación de dicho servicio?

**Respuesta.** Es un procedimiento nuevo e independiente a cualquier otro.

2.- En diversos capítulos de la convocatoria se habla de partidas 2 y 3, sin embargo hay un presupuesto común ¿se está licitando como una sola partida?

**Respuesta.** No, son dos partidas diferentes por lo tanto cada una cuenta con un presupuesto propio.

3.- Para los servicios que se proporcionan hacia Centroamérica, no se menciona la necesidad de que las unidades tengan seguro de cobertura en dichos países. ¿Deberán presentarse las pólizas que contengan dicha cobertura para las 20 unidades que se requieren?

**Respuesta.** Si se requiere seguro con cobertura por los países de Centroamérica que transitan, por eso se señala pólizas de seguro para todas las unidades.

4.- Igualmente para los servicios hacia Centroamérica, aparte de la licencia federal ¿los operadores deberán contar con el pasaporte correspondiente?

**Respuesta.** Si es necesario que los choferes que realizarán los servicios a Centroamérica, cuenten con pasaporte vigente.

El apartado X denominado "Documentos adicionales que se requieren para las rutas internacionales en Centroamérica" se establece en su numeral 1 que se deberá contar con toda la documentación necesaria exigida por las legislaciones aplicables.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
 No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
 (REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**Empresa: Space Tours, S.A. de C.V.**

Página 8, Punto 43. "Servidores Públicos Autorizados para solicitar el servicio" y Página 44/99, primer párrafo

**Pregunta 1.-** ¿Únicamente los servidores públicos mencionados en este punto, serán los autorizados para solicitar los servicios?

**Respuesta.** Si, solamente los mencionados que son el Delegado Federal, Subdelegado Federal, Director, Subdirector o Encargados de las Estaciones Migratorias o Estancias Provisionales, así como Delegado y Subdelegado Locales.

**Pregunta 2.-** ¿De qué manera se solicitarán los servicios?

**Respuesta.** Los servicios se solicitarán de manera verbal por teléfono o por escrito por cualquier medio idóneo de comunicación como son oficios, correos electrónicos o mensajes de texto, solicitando una "clave" o "autorización" por parte del proveedor.

Página 8, Punto 2.1. "Descripción del servicio"

Toda vez que la convocante fija un monto mínimo y un monto máximo para las partidas 2 y 3

**Pregunta 3.-** ¿Qué monto se asigna a cada partida?

**Respuesta.** A la Partida 2: \$8, 020,645.16 y Partida 3: \$5, 347,096.78

Página 8, Punto 2.1. "Descripción del servicio" y Página 19/99 Punto 6. "Instrucciones para presentar la documentación legal, administrativa y las "Proposiciones", inciso h)

**Pregunta 4.-** ¿Se puede participar en una sola partida o es obligatorio participar en ambas partidas?

**Respuesta.** Si se puede participar en una partida.

**Pregunta 5.-** ¿Cuáles son las rutas que corresponden a la partida 2 y a la 3?

**Respuesta.** A la Partida 2 le corresponden:

-----  
 -----  
 -----  
 -----



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Instituto Nacional de Migración  
 Dirección General de Administración  
 Dirección General Adjunta de  
 Administración de Recursos  
 Dirección de Recursos Materiales y  
 Servicios Generales  
 Subdirección de Recursos Materiales

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
 (REDUCCIÓN DE PLAZOS)

#### Partida 2

Rutas	Renglón	Origen	Kilómetros	Destino
6	1	Veracruz, Veracruz	265	Acayucan, Veracruz

7	1	Pachuca, Hidalgo	552	Acayucan, Veracruz
	2	Iztapalapa, Distrito Federal	545	Acayucan, Veracruz
	3	Tlaxcala, Tlaxcala	446	Acayucan, Veracruz
	4	Puebla, Puebla	415	Acayucan, Veracruz

8	1	Pachuca, Hidalgo	1158	Tapachula, Chiapas
	2	Iztapalapa, Distrito Federal	1151	Tapachula, Chiapas
	3	Tlaxcala, Tlaxcala	1052	Tapachula, Chiapas
	4	Puebla, Puebla	1022	Tapachula, Chiapas

9	1	Querétaro, Querétaro	228	Iztapalapa, Distrito Federal
	2	Pachuca, Hidalgo	121	Iztapalapa, Distrito Federal

10	1	Escarcega, Campeche	859	Tapachula, Chiapas
	2	Tenosique, Tabasco	770	Tapachula, Chiapas
	3	Palenque, Chiapas	620	Tapachula, Chiapas
	4	Comitán, Chiapas	258	Tapachula, Chiapas
	5	Echegaray, Chiapas	150	Tapachula, Chiapas



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
 No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
 (REDUCCIÓN DE PLAZOS)

A la Partida 3 le corresponden:

Partida 3

Rutas	Renglón	Origen	Kilómetros	Destino
11	1	Villahermosa, Tabasco	1013	San Pedro Sula, Honduras
12	2	Tapachula, Chiapas	936	Managua, Nicaragua
13	3	Veracruz, Veracruz	894	El Carmen, Guatemala
14	4	Tapachula, Chiapas	883	Guasacala, Nicaragua
15	5	Tenosique, Tabasco	800	San Pedro Sula, Honduras
16	6	Tapachula, Chiapas	789	Tegucigalpa, Honduras
17	7	Villahermosa, Tabasco	729	Co de Guatemala, Guatemala
18	8	Oaxaca, Oaxaca	694	El Carmen, Guatemala
19	9	Tapachula, Chiapas	645	San Pedro Sula, Honduras
20	10	Acayucan, Veracruz	639	El Carmen, Guatemala
21	11	Tenosique, Tabasco	583	Co de Guatemala, Guatemala
22	12	Villahermosa, Tabasco	578	El Carmen, Guatemala
23	13	Acayucan, Veracruz	488	Frontera El Ceibo, Guatemala
24	14	Salina Cruz, Oaxaca	480	El Carmen, Guatemala
25	15	Tapachula, Chiapas	471	San Salvador
26	16	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	446	El Carmen, Guatemala
27	17	La Ventosa, Oaxaca	390	El Carmen, Guatemala
28	18	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	378	El Carmen, Guatemala
29	19	San Pedro Tapanatepec, Oaxaca	298	El Carmen, Guatemala
30	20	Tapachula, Chiapas	288	Co de Guatemala, Guatemala
31	21	Tapachula, Chiapas	110	Quezaltenango, Guatemala
32	22	Comitán de Domínguez	106	La Mesilla, Guatemala
33	23	Comitán de Domínguez	85	Gracias a Dios, Guatemala
34	24	Tapachula, Chiapas	21	El Carmen, Guatemala

-----  
 -----  
 -----  
 -----



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

Página 10, Punto 2.3.3. "Pagos", inciso a)

**Pregunta 6.-** ¿A qué anexo técnico se refiere?

**Respuesta.** Se refiere al Anexo Técnico que inicia en la página 43 de la Convocatoria.

**Pregunta 7.-** Por disposición oficial, las facturas son electrónicas, ¿A qué correos electrónicos autorizados por el INM en cada Delegación Federal se deberán enviar las facturas y de qué manera se emitirá el acuse de recibo de las mismas?

**Respuesta.** Se les proporcionará en su momento.

Página 11, Punto 2.3.3. "Pagos", inciso d)

**Pregunta 8.-** ¿El "Proveedor" deberá manifestar a qué correo electrónico se le notificará, cuando una factura sea devuelta y la causa de la devolución, para mismo medio enviar la nota de crédito correspondiente?

**Respuesta.** Sí. Se les proporcionará en su momento.

Página 12, Punto 2.3.3. "Pagos", inciso h)

El presupuesto 2012 ya está aprobado por la Cámara de Diputados.

**Pregunta 9.-** ¿Está condicionado el pago al "Proveedor" por alguna razón de autorización del presupuesto y/o por alguna otra razón?

**Respuesta.** No.

Página 12, Punto 3. "Modificaciones a la Convocatoria". Tercer párrafo

**Pregunta 10.-** ¿Estas modificaciones también forman parte integral del contrato?

**Respuesta.** Sí, de acuerdo a la Ley.

Página 13, Punto 5.1 "Junta de aclaraciones a la "Convocatoria"

**Pregunta 11.-** ¿Habrá una segunda junta de aclaraciones en la que se consulten las dudas acerca de las rutas 2 y 3; hasta que fecha se pueden formular las preguntas correspondientes?

**Respuesta.** De acuerdo a la información que le acabamos de proporcionar al responder a la pregunta 5, se informan las rutas correspondientes a las partidas 2 y 3, de lo cual se espera resolver cualquier duda de las mismas en la presente junta de aclaraciones de ser el caso de una segunda junta de aclaraciones se determinará en su momento por quien preside la reunión.

Página 26. Cumplimiento de contratos.

En los últimos años, nuestra empresa ha celebrado varios contratos, con el INM, en los cuales el objeto de la contratación es el mismo al requerido y cabe mencionar que nunca se nos ha rescindido ningún contrato; sin embargo, cuando hemos solicitado la carta de satisfacción del



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

cliente que solicitan, ningún área del INM las a querido expedir, argumentando que no están facultados a emitir dichos documentos.

**Pregunta 12.-** ¿Será suficiente con presentar la copia de dichos contratos para acreditar este punto?

**Respuesta.** La acreditación de la especialidad deberá ser mediante la presentación de copias de contratos.

Página 29, Punto 12 "Firma del "Contrato"

**Pregunta 13.-** Si el licitante ganador cumple en tiempo y forma con todos los requisitos para la formalización del contrato y por causas imputables al INM no se firma antes de que venza el plazo (20 días) para el pago de los servicios prestados, ¿cómo se pagarán dichas facturas?

**Respuesta.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 25, Especialidad, inciso b) Certificaciones

**Pregunta 14.-** ¿Es correcto "certificación nacional e internacional" o sea una doble certificación la nacional y la internacional, o lo correcto es "certificación nacional y/o internacional"?

**Respuesta.** La certificación podrá ser nacional y/o internacional.

**Pregunta 15.-** ¿Específicamente, qué certificación es la que solicita la convocante para cumplir con este punto?

**Respuesta.** No se solicita alguna certificación en específico a efecto de no limitar la participación libre de empresas transportistas, solo se pide que sean certificaciones relacionadas con el servicio de transporte de personas.

**Pregunta 16.-** ¿Con qué otro documento se puede acreditar este punto?

**Respuesta.** En el presente proceso licitatorio de acuerdo a las bases de la presente convocatoria se requiere sea presentada copia de certificación, quedando a consideración del Licitante presentar cualquier otro documento que considere conveniente e idóneo para acreditar este punto de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que señala: "...la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga".

Página 29, Punto 12 Firma del contrato.

Si el licitante ganador, cumple en tiempo y forma con todos los requisitos para la formalización del contrato

**Pregunta 17.-** ¿Cuál es el plazo que tiene el INM para la formalización del contrato?



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**Respuesta.** Quince días naturales, como se establece en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones.

**Pregunta 18.-** ¿Cómo y cuándo se pagaran esas facturas, si se encuentra en el supuesto antes mencionado?

**Respuesta.** La fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Art. 51 LAASSP

Página 35, primer párrafo. Proposición solvente.

**Pregunta 19.-** ¿Aplica este punto para esta licitación?

**Respuesta.** Sí, de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Página 35, quinto párrafo,

**Pregunta 20.-** ¿El licitante ganador deberá de otorgar el servicio antes de que se formalice el contrato?

**Respuesta.** Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en al convocatoria de participación del presente procedimiento de licitación.

Página 40, Punto 18.2, "No contar con los artículos de aseo suficientes..."

**Pregunta 21.-** ¿Qué cantidad de cada artículo de aseo será suficiente para cumplir con este punto?

**Respuesta.** El proveedor deberá proporcionar la cantidad de artículos de aseo necesarios de acuerdo a la cantidad de personas extranjeras a transportar, mismas que al momento de solicitarse el servicio por parte del servidor público autorizado para solicitarlo le hará de su conocimiento en cuanto al número de extranjeros.

**Pregunta 22.-** ¿Cómo se considerará para efecto de sanciones, si al inicio o durante la conducción un indocumentado tira el rollo de papel al sanitario y/o se lleva todas las toallas sanitarias, como se suministraran estos artículos y cuál es la responsabilidad del personal de la empresa y cuál la del personal del INM, para evitar sanciones por este supuesto?

**Respuesta.** En todas las conducciones nacionales que en este caso comprenden la Partida 2, siempre van a bordo del autobús servidores públicos del Instituto Nacional de Migración que es el personal responsable de la conducción, a fin de asegurar el orden y seguridad de los transportados por lo que una de sus tareas es el evitar actos que alteren o perjudiquen la conducción. En el caso de la Partida 3 que va hacia Centroamérica, el resguardo, orden y seguridad, esta a cargo de la Policía Nacional Civil que escolta la conducción a fin de que al



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

igual que los responsables de la conducción aseguren el orden y seguridad. En caso de que algún extranjero haga mal uso de los artículos de aseo, no existirá responsabilidad alguna para el personal de la empresa transportista, ni sanción alguna ya que no se prevé en el apartado de "Deducciones en el pago por servicios parciales y/o deficientes".

**Pregunta 23.-** Si el autobús se presenta y al momento de la revisión inicial todos los componentes están funcionando de manera correcta y durante la conducción, por razones normales de uso, deja de funcionar un componente ¿Cómo se considerará esta situación para efecto de sanciones?

**Respuesta.** En aquellos casos que falle el ozonificador, el sistema de aire acondicionado o calefacción, el sistema de audio o video, se deducirá del valor del servicio de acuerdo a las "Deducciones en el pago por servicios parciales y/o deficientes", que se encuentran en la página 40 de la presente Convocatoria.

Por otra parte y en caso de ausencia de un autobús en óptimas condiciones para sustituir una unidad descompuesta durante el trayecto de una conducción, en el tiempo previsto, será sancionada con un 15% del valor del servicio de cada conducción de acuerdo a las "Deducciones en el pago por servicios parciales y/o deficientes", que se encuentran en la página 40 de la presente Convocatoria.

**Pregunta 24.-** ¿Cuál de los servidores públicos asignados a la conducción, será el responsable de la seguridad y el orden durante el traslado a bordo del autobús en Territorio Nacional?

**Respuesta.** El "Personal Responsable de la Conducción".

**Pregunta 25.-** ¿Hay custodia a bordo de los autobuses en los países de Centroamérica?

**Respuesta.** En los países centroamericanos la custodia se otorga por medio de la Policía Nacional Civil, que va en apoyo de las conducciones a través de patrullas que resguardan las unidades de transporte durante todo su trayecto y hasta el final de la conducción. En los casos de transportar migrantes extranjeros menores de edad los custodios de los mismos irán a bordo de las unidades.

**Pregunta 26.-** ¿Quién es la autoridad responsable de la seguridad y el orden a bordo del autobús en los Países de Centroamérica?

**Respuesta.** La Policía Nacional Civil de Centroamérica.

**Pregunta 27.-** ¿Cómo pagará el INM los daños que causen los indocumentados a los autobuses, derivado de una mala custodia?

**Respuesta.** Los daños a las unidades deberán ser absorbidas por los seguros correspondientes independientemente de la responsabilidad que derive del personal responsable de la conducción.



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

Página 45, Punto 3, Conclusión de la conducción.

**Pregunta 28.-** ¿Se entregará por parte del servidor público responsable de la conducción, al término de esta, una copia a los operadores del autobús, del Anexo 1 A Hoja de cumplimiento del servicio, para acreditar las condiciones en las que se prestó el servicio?

**Respuesta.** No, ya que esta es de uso interno del Instituto.

**Aclaración:** En los casos en que durante el trayecto de la conducción se susciten eventos extraordinarios, se elaborará la hoja de informe correspondiente, la cual deberá ser suscrita por los operadores de la unidad y se proporcionará copia al final de la conducción.

Página 45, Punto 4, Capacidad de respuesta

En el anexo técnico página 47, en el punto "Los autobuses deberán contar con las características siguientes", se establece claramente que se deberá presentar permiso único expedido por la SCT en la modalidad TURISTICO DE LUJO, y también en la página 49, punto 3, solicitan la inclusión del permiso en la misma modalidad.

**Respuesta.** El servicio que se solicita es TURISTICO DE LUJO, el cual debe ser acreditado por el Licitante mediante el permiso único expedido por la SCT en la modalidad TURISTICO DE LUJO.

**Pregunta 29.-** ¿A que se refiere la convocante con "Deberá exhibir por escrito la ubicación de las TERMINALES DE AUTOBUSES", cuando estas corresponden a la modalidad de PASAJE y no del servicio Turístico de lujo requerido?

**Respuesta.** Al solicitar la ubicación de las Terminales de Autobuses no se refiere precisamente a terminales de ascenso o descenso de pasajeros, si no a los lugares en los que se encuentran físicamente los autobuses estacionados, a fin de determinar si de acuerdo al lugar y distancia se encuentran relativamente cerca de las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales o Delegaciones Federales y puedan acudir a la prestación del servicio en tiempo de acuerdo a lo señalado en la página 45, punto 4 "Capacidad de Respuesta".

Página 45, Punto 5, párrafo segundo, "Los encargados del área administrativa..."

**Pregunta 30.-** ¿Se refiere al personal del INM?

**Respuesta.** Si, es el personal del INM, en el área administrativa de cada Delegación Federal.

Página 46, Punto 7, segundo párrafo,

**Pregunta 31.-** Las constancias aprobatorias que solicitan, ¿se pueden acreditar con las licencias de conducir vigentes? Ya que para obtener la licencia federal, en el reglamento del Autotransporte Federal, se condiciona a los operadores para la obtención de la licencia, el APROBAR el examen teórico y el examen médico correspondientes.

**Respuesta.** Si.



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

Página 46, Punto VIII, primer párrafo

**Pregunta 32.-** ¿Se puede participar en una sola partida?

**Respuesta.** Si.

Página 47, Punto 1, tercer párrafo

El modelo de los autobuses, conforme a lo establecido en la convocatoria corresponde a autobuses fabricados en el año 2002.

**Pregunta 33.-** ¿Es correcta esta apreciación?

**Respuesta.** Los autobuses deberán de cumplir con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares que menciona el límite de operación de 10 años.

Página 47, Punto 1, cuarto párrafo

**Pregunta 34.-** ¿Se requiere que los autobuses cuenten con cafetería?

**Respuesta.** Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, las características y especificaciones técnicas de los autobuses de lujo y ejecutivo establecen que estos deberán estar dotados, entre otros, "de servicio de cafetería".

Página 47, Punto 5

**Pregunta 35.-** ¿Qué características específicas debe cumplir el ozonificador que solicitan?

**Respuesta.** Aquel que elimine virus y bacterias en el aire. Una sugerencia es aquel ozonificador de 127 v., 60 wats, con una producción de ozono de 1.3-1.4 gramos/hora.

Página 47, Punto 7

**Pregunta 36.-** ¿Se acepta para cumplir con este requisito, el que el autobús este equipado con un disco duro, con la cantidad de películas requeridas?

**Respuesta.** Sí, ya que es el equivalente a cintas de video.

Página 49, Punto 3

**Pregunta 37.-** ¿Para acreditar este punto, se puede presentar tarjeta de circulación original o copia certificada y copia simple para cotejo?, ya que no en todos los casos la SCT entrega junto con la tarjeta de circulación y las placas, la inclusión al permiso único.

**Respuesta.** No, la inclusión al permiso único es totalmente independiente a la tarjeta de circulación y placas.

Página 49, Punto 6

**Pregunta 38.-** ¿A qué se refiere con "El proveedor manifieste que se hará responsable por todas las acciones ilegales, que realicen sus choferes..."? en nuestra opinión este requisito está fuera del marco jurídico.



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERÍODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**Respuesta.** Como medida de seguridad adicional se requiere de esta manifestación a fin de inhibir las acciones contrarias a la ley que por cualquier motivo se pudieran suscitar.

**Aclaración:** Las empresas licitantes exhibirán carta por medio del cual conste el apercibimiento correspondiente a los operadores de las unidades de transporte de personas, a fin de responsabilizarse de las conductas de los mismos.

Página 50, Punto 1

Para que las autoridades en Centroamérica permitan el paso a los autobuses con placas Mexicanas, bajo los acuerdos internacionales que tienen con el Gobierno Mexicano para el cumplimiento de este programa, requieren de una Carta Notificación por parte del INM, de la empresa que prestará el servicio, en la cual se describan las características de los autobuses y los nombres de los operadores autorizados para este fin.

**Pregunta 39.-** ¿Seguirá siendo el personal de la Delegación Federal de Chiapas, quien emita este documento?

**Respuesta.** La Delegación Federal de Chiapas no emite este tipo de documentos. Se deberá dar cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en la página 50 de la presente Convocatoria, apartado X denominado "Documentos adicionales que se requieren para las rutas internacionales en centro américa" punto 1.

**Aclaración:** El instituto podrá y notificará a las autoridades centroamericanas del fallo correspondiente del servicio a los países conformantes del CA-4.

Página 51, Segundo párrafo

**Pregunta 40.-** El plazo con que cuentan el personal del INM para solicitar la nota de crédito, cuando esta corresponda, ¿será también dentro de los 3 días hábiles a la recepción de la factura, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento?

**Respuesta.** Si, de acuerdo a la Normatividad.

Página 25, Inciso b

**Pregunta 41.-** ¿Con qué fundamento solicita la convocante una certificación Nacional e Internacional, si es una Licitación Pública NACIONAL?

**Respuesta.** El motivo de las certificaciones es con la finalidad de acreditar la experiencia y especialidad en el servicio de transporte de personas.

**Pregunta 42.-** Página 25, inciso b, Certificaciones. ¿Para acreditar este punto acepta la Convocante la cédula de inscripción al registro nacional de turismo como prestador de servicio turístico y/o con el permiso único otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?



Instituto Nacional de Migración  
Dirección General de Administración  
Dirección General Adjunta de  
Administración de Recursos  
Dirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales  
Subdirección de Recursos Materiales

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N25-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
(REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**Respuesta.** Si, se recibe la Cédula de Inscripción al registro Nacional de Turismo, como prestador de servicios turísticos, para su consideración, de conformidad al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos. Y por supuesto, que el Registro Único otorgado por la SCT también, ya que así se establece en la Convocatoria.

**Pregunta 43.-** Para cotizar los servicios en la partida 2 y 3 de la Convocatoria, ¿Se deberán cotizar de manera descendente, a mayor kilometraje mayor costo y a menor kilometraje menor costo, ósea que en ninguna ruta de ambas partidas se podrá ofertar un precio mayor con un kilometraje inferior?

**Respuesta.** Si, de acuerdo al ejemplo que se muestra en el Anexo 13 de la Convocatoria (página 70/99).

**Pregunta 44.-** ¿El licitante ganador de la partida 3 (Internacional) deberá presentar los servicios cumpliendo con todos los requisitos previstos en la presente Convocatoria?

**Respuesta.** Si.

**Pregunta 45.-** Para participar en la presente licitación en la partida 3, se acepta por parte de la Convocante presentar carta compromiso que en caso de resultar adjudicado en esta partida la empresa dará cumplimiento a lo referente a seguros con coberturas en Centroamérica y los operadores tendrán sus documentos migratorios correspondientes?

**Respuesta.** Si. -----

De conformidad con los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, 45 y 46 de su Reglamento, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este evento, copia de esta Acta en: Homero número 1832, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la Versión 5.0 de la Nueva Plataforma del Sistema Compranet, dirección



Instituto Nacional de Migración  
 Dirección General de Administración  
 Dirección General Adjunta de  
 Administración de Recursos  
 Dirección de Recursos Materiales y  
 Servicios Generales  
 Subdirección de Recursos Materiales

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
 No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
 (REDUCCIÓN DE PLAZOS)

electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

Acto seguido, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2012, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Horacio N° 1844, cuarto piso, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., a las 11:00 Horas., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

El servidor Público que preside el acto informa a los licitantes participantes, que es indispensable que estén debidamente registrados en el Sistema Compranet plataforma 5.0, ya que de resultar adjudicados y no encontrarse registrados, no será posible asignarle el Contrato correspondiente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los presentes si tenían alguna duda o aclaración, a lo que manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 15:00 horas, del día 10 del mes de octubre del año 2012.

Esta Acta consta de 21 hojas (útiles), firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Autobuses Pacifico Sur, S.A. de C.V.	Virginia Ascencio Ortega <a href="mailto:autobusespacificosur@hotmail.com">autobusespacificosur@hotmail.com</a>	
Pullman de Chiapas, S.A. de C.V.	José F. Yañez <a href="mailto:j.yañez@pullmandechiapas.com">j.yañez@pullmandechiapas.com</a>	
Space Tours, S.A. de C.V.	Adan Jose Lecona G. <a href="mailto:ajlecona@spacetours.com.mx">ajlecona@spacetours.com.mx</a>	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
 No. LA-004K00001-N25-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE VÍA TERRESTRE DE MIGRANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SUS PARTIDAS 2 Y 3 PARA EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
 (REDUCCIÓN DE PLAZOS)

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Gloria Paredes Olguin	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
L.C.P. Ernesto Tinoco Martinez	Subdirector de Control Presupuestal	
Lic. Rosendo Antonio Amaro Aguilera	Director de Estaciones Migratorias	

**OBSERVADORES**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Yolanda Mota Gómez Subdirectora de Contratos	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ismael Noria Terrez	

----- FIN DEL ACTA -----